



## C I R C U L A R CSJCAC19-6

Fecha: 16 de enero de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: “convocatoria: selección de (25) servidores judiciales de la especialidad Penal para participar en el curso *“la función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”*, y de (25) servidores judiciales de cualquier especialidad para asistir al curso *“acceso a la justicia y la reforma del sector de la justicia”*, adelantados con ocasión del programa de capacitación de aula iberoamericana para jueces, magistrados y otros operadores jurídicos iberoamericanos, xxii edición, i semestre, 2019.”

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC19-43, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, efectúa la presente convocatoria, para seleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en las siguientes actividades académicas que hacen parte del **Programa de Capacitación de Aula Iberoamericana, XII Edición (I Semestre)**:

1. **Curso: “La función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”**, que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, del 1 al 5 de abril del 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.
2. **Curso: “Acceso a la Justicia y la reforma del sector de la justicia (Segunda Edición)”**, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 12 de abril de 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Circular No. 2

Así las cosas, se informa que aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, Coordinador Académico del Programa de Becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: [jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**

M.E.L.B/ L.M.M.H